



# HOSPITAL MILITAR CENTRAL SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA.

# EL SUBDIRECTOR DEL SECTOR DÉFENSA - SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO DE LA ENTIDAD DESCENTRÁLIZADA ADSCRITA AL SECTOR DEFENSA -**HOSPITAL MILITAR CENTRAL**

En uso de sus facultades legales y en especial de las conferidas por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, sus decretos reglamentarios, la resolución No 1018 del 12 de Noviembre de 2014.

### INVITA

A los interesados en participar del Proceso de Selección de MÍNIMA CUANTÍA № 109 DE 2015

# MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA Y SU JUSTIFICACION, INCLUYENDO LOS **FUNDAMENTOS JURIDICOS**

Conforme a lo dispuesto conformidad en lo contemplado Artículo 2°, Númeral 6 de la Ley 1150 de 2007, Artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y el Capítulo V, Artículos 2.2.1.2.1.5.1 y 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, que establece los requisitos mínimos para procesos de Mínima Cuantía, a continuación se presenta el estudio y documentos previos, así como el análisis del sector, para el ""SUMINISTRÓ DE INSUMOS MÉDICO-QUIRURGICOS MANIPULADOR Y PÚNTAS DE LAPAROSCOPIA PARA LA REALIZACIÓN DEL PROGRAMA QUIRÚRGICO EN SALAS DE CÍRUGÍA Y PARA LOS DEMÁS SERVICIOS QUE COMPONEN LA UNIDAD ŒLÍNICO QUIRÚRGICA", PARA GARANTIZARLES LA CONTINUIDAD EN LOS SERVICIOS QUE SE DEBEN PRESTAR.

Los artículos 2.2.1.2.1.5.1 y 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, reglamentan la modalidad de mínima cuantía y señala el procedimiento a seguir cuando la entidad desee adquirir bienes, servicios y obras cuyo valor no exceda el 10% de la menor cuantía.

De conformidad con la Resolución 003 del 05 de enero de 2015, por el cual se precisan las cuantías para el 2015 en materia de contrátación para el Hospital Militar Central, la cuantía para contratos que no superan el 10% de la menor cuantía comprende desde 0.00 S.M.L.M.V hasta 65 S.M.L.M.V, equivalentes a \$41.882.750

# 1. OBJETO

"SUMINISTRO DE INSUMOS MÉDICO-QUIRÚRGICOS MANIPULADOR Y PUNTAS DE LAPAROSCOPIA PARA LA REALIZACIÓN DEL PRÓGRAMA QUIRÚRGICO EN SALAS DE CIRUGÍA Y PARA LOS DEMÁS SERVICIOS QUE COMPONEN LA UNIDAD CLÍNICO QUIRÚRGICA", PARA GARANTIZARLES LA CONTINUIDAD EN LOS SERVICIOS QUE SE DEBEN PRESTAR!

- 2. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS EXIGIDAS Y CLASIFICACIÓN BIENES Y/O SERVICIOS **UNSPSC**
- 2.1. Los bienes y/o servicios a adquirir por parte del Hospital Militar Central deberán cumplir con las siguientes especificaciones técnicas y la siguiente clasificación UNSPSC:





CODIGO USNPS	GRUPO
42293400	MANIPULADOR , PUNTAS DE LAPAROSCOPIA Y ACOPLE

# 2.2. CONDICIONES TECNICAS EXIGIDAS

### 2.2.1. ESPECIFICACIONES TECNICAS

GRUPO No. 1 MANIPULADOR Y PUNTAS PARA LAPAROSCOPIA GINECOLOGICA. ADJUDICACIÓN POR GRUPO

VALDR TOTAL DE GRUPO:\$ 15,000,000

ITEM	CODIGO INTERNO	NOMBRE DEL PRODUCTO	ESPECIFICACION TECNICA	UNIDAD DE MEDIDA
1	1196491241	MANIPUILADOR UTERINO DE ARCO DE ADVINCULA.	MANIPUILADOR UTERINO DE ARCO DE ADVINCULA. CON ACOPLE KOH- EFFICIENT. PROPORCIONA PUNTO DE REFERENCIA VISUAL Y ANTIRETROCESO PARA COLPOTOMIA CIRCUNFERENCIAL COMPLETA	UNIDAD
2	1196490739	PUNTA PARA MANIPULADOR DE COLOR LILA	PUNTA PARA MANIPULADOR DE COLOR LILA	UNIDAD
3	1196490740	PUNTA PARA MANIPULADOR DE COLOR BLANCO	PUNTA PARA MANIPULADOR DE COLOR BLANCO	UNIDAD
4	1196490741	PUNTA PARA MANIPULADOR DE COLOR AZUL	PUNTA PARA MANIPULADOR DE COLOR AZUL	UNIDAD
5	; 1196490742	PUNTA PARA MANIPULADOR DE COLOR VERDE	PUNTA PARA MANIPULADOR DE COLOR VERDE	UNIDAD
6	1196491242	ACOPLE KOH- EFFICIENT	ACOPLE KOH- EFFICIENT. DE 2,5 A 3,5 CM. COMPATIBLE CON MANIPULADOR UTERINO DE ARCO,	UNIDAD

### 2.2.2. DOCUMENTOS DE CONTENIDO TECNICO REQUERIDOS EN LA PRESENTACION DE LA OFERTA

- Ficha técnica o catálogo de cada uno de los elementos ofertados de la casa fabricante en 1 español o con su traducción, en la cual se deberá identificar claramente las especificaciones técnicas mínimas exigidas para cada ítem. El proponente deberá cumplir con el 100% de las características técnicas exigidas del producto.
- 2. Registro Invima vigente o certificado de que no lo necesita de cada uno de los insumos ofertados.
- 3. Certificado de Capacidad de Almacenamiento vigente otorgado por el INVIMA, a nombre del proponente, para los comercializadores e importadores; para los fabricantes se requiere la certificación de concepto técnico de condiciones sanitarias y buenas practicas de manufactura otorgado por el INVIMA.
- Carta de distribución autoriza por el fabricante vigente, a nombre del proponente, para los 4. comercializadores e importadores.
- Carta de compromiso, suscrita por el oferente manifestando la oportunidad en las entregas 5. de los bienes a partir del día en que el Supervisor Administrativo del Contrato o Almacenista del Hospital Militar, lo solicite por escrito o medio electrónico.
- 6. Certificación por parte del oferente que los bienes serán entregados con fecha de vencimiento no inferior a veinticuatro (24) meses contados a partir de la entrega, en el caso de que el oferente no pueda garantizar los 24 meses, deberá anexar carta de compromiso de cambios por fecha de vencimiento durante el tiempo restante que certifico. (hasta 24





# meses). Para fines prácticos la medida para las fechas de vencimiento siempre deberá ser tomada en meses.

7. Carta de compromiso la cual hará parte integral del Contrato, donde se certifique el ofrecimiento de Asesoría en Apoyo Post Venta y Apoyo Tecnológico a prestar para los bienes que suministre o cada tino de los ítems que lo requieran, de acuerdo a las necesidades de los servicios medico asistenciales del Hospital.

# Entiéndase como apoyo post ventá:

Capacitación al personal asistencial acerca del manejo y usos de los elementos ofertados las veces que sean requeridos por parte del Hospital Militar Central.

Soporte técnico para asesoría al personal asistencial en salas de cirugía o en el área correspondiente, en el momento en el que la institución lo requiera.

Representación por parte de la empresa de un asesor que se encargue de la parte administrativa con el fin de solventar novedades que se presenten en el transcurso de la ejecución del contrato.

# Entiéndase como apoyo tecnológico:

Los equipos y/o instrumental que se puedan requerir para la utilización de los insumos ofertados por parte de los oferentes.

- Carta de compromiso la cual hará parte integral del contrato por el cambio de aquellos 8. productos que por razones de carácter científico, retiro del producto del mercado o por promedios de consumo, no tienen suficiente rotación durante los dos años siguientes a la fecha de entrega de los mismos en el almacén por cada uno de los ítems ofertados, así como aquellos que presenten defectos o alteraciones que incidan en su calidad
- Carta de compromiso donde el oferente garantice que todos los productos poseen código de 9.

# 2.3CARACTERISTICAS TECNICAS MINIMAS EXCLUYENTES:

GRUPO No. 1 MANIPULADOR Y PUNTAS PARA LAPAROSCOPIA GINECOLOGICA. ADJUDICACION POR GRUPO

VALOR TOTAL DE GRUPO:\$ 15,000,000

ITEM	CODIGO INTERNO	NOMBRE DEL PRODUCTO	ESPECIFICACION TECNICA	UNIDAD DE MEDIDA	
1	1196491241	MANIPUILADOR UTERINO DE ARCO DE ADVINCULA.	MANIPUILADOR UTERINO DE ARCO DE ADVINCULA. CON ACOPLE KOH- EFFICIENT. PROPORCIONA PUNTO DE REFERENCIA VISUAL Y ANTIRETROCESO PARA COLPOTOMIA CIRCUNFERENCIAL COMPLETA	UNIDAD	
2	1196490739	PUNTA PARA MANIPULADOR DE COLOR LILA	PUNTA PARA MANIPULADOR DE COLOR LILA	UNIDAD	
3	1196490740	PUNTA PARA MANIPULADDR DE COLOR BLANCO	PUNTA PARA MANIPULADOR DE COLOR BLANCO	UNIDAD	
4	1196490741	PUNTA PARA MANIPULADOR DE COLOR AZUL	PUNTA PARA MANIPULADDR DE COLOR AZUL	UNIDAD	
5	1196490742	PUNTA PARA MANIPULADOR DE COLOR VERDE	PUNTA PARA MANIPULADOR DE COLOR VERDE	UNIDAD	
6	1196491242	ACDPLE KOH- EFFICIENT	ACOPLE KOH- EFFICIENT. DE 2,5 A 3,5 CM. CDMPATIBLE CON MANIPULADOR UTERINO DE ARCO .	UNIDAD	





### 2.4 GARANTIA TECNICA

El proponente deberá anexar la garantía técnica y termino de respuesta a los requerimientos suscrita por el representante legal o su apoderado, así:

- Que ampare la calidad del bien a adquirir
- Que ampare la composición físico química del mismo
- Que ampara las especificación es técnicas del bien ofrecido
- Que sea por un término no inferior a 12 meses, contados desde la recepción a satisfacción del bien

# 2.5 Término de Respuesta de la Garantía Téchica

El termino de respuesta de la garantía técnica no debe ser superior de UN DIA calendario, contando a partir del requerimiento realizado al contratista por parte del Hospital Militar Central, en el evento de que el bien resulte defectuoso para ser repuesto por el contratista.

Estarán a cargo del contratista todos los costos en el que deba incurrir para el cumplimiento de su deber de garantía.

El material de reposición debe ser entregado en el mismo lugar de entrega del elemento inicial. De igual forma, se aplicara esta garantía en caso de vencimiento prematuro del material.

### **ORIGEN DE LOS BIENES:**

Los bienes a adquirir són de origen nacional, con participación nacional y/o de origen extranjero, siempre y cuando se presente el Registro INVIMA VIGENTE

Los bienes a suministrar deben ser nuevos.

# ASPECTOS TECNICOS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO

Los factores y aspectos técnicos a tener en cuenta para la evaluación y selección del contratista anteriormente relacionados son de obligatorio cumplimiento, el proponente que no sea habilitado técnicamente no será evaluado económicamente.

# 2.6 IDENTIFICACION DEL CONTRATO A CELEBRARSE:

El contrato a celebrarse será de SUMINISTRO

#### 3. **EXPERIENCIA DEL PROPONENTE**

La experiencia del proponente debe ser acreditada con cualquiera de los siguientes documentos:

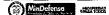
# 3.1. ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA PERSONAS NATURALES Y/O JURIDICAS:

Allegar de 1 a 03 certificaciones de contratos públicos y/o privados cuyo objeto sea igual o similar al de la Invitación, ejecutados en los últimos dos años y que su sumatoria sea igual o superior al 100% del presupuesto asignado en presente proceso.

Para los certificados de contratos públicos deberá cumplir con la siguiente información:

- a) Objeto del contrato.
- b) Valor.
- c) Nombre o razón social del contratista
- d) Nombre o razón social del contratante
- e) Fecha de iniciación y terminación del contrato.

Para las certificaciones del sector privado, deberá acompañarse de la factura y/o orden de compra y/o prestación del servicio donde conste el recibido a satisfacción por parte del contratante, de contratos liquidados o cumplidos a satisfacción





# 3.2 ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA EN LA MODALIDAD DE CONSORCIO Y/O UNION TEMPORAL O PROMESA DE SOCIEDAD FUTURA:

Cuando se trate de consorcios o uniones temporales o promesa de sociedad futura se requiere que al menos uno de sus integrantes cumpla con el cincuenta por ciento (50%) de la experiencia habilitante requerida para el proceso. En todo caso la sumatoria de los porcentajes de acreditación de la experiencia de los integrantes debe ser igual o superior al ciento por ciento (100%) del presupuesto de la presente invitación.

Cuando las actividades correspondientes hayan sido ejecutadas por el proponente o por uno de sus miembros bajo la modalidad de consorcio o unión temporal o promesa de sociedad futura, solo se tendrá en cuenta como experiencia habilitante del proponente o de uno de sus miembros, aquella referida al porcentaje de participación que el proponente hubiera tenido en el grupo o asociación que ejecutó la actividad. En todo caso, el proponente deberá declarar bajo la gravedad de juramento que la experiencia habilitante que acredita corresponde exactamente a las actividades desarrollados por él de manera directa o con sus aliados, pero asumiendo directamente la responsabilidad por los mismos. Si el proponente acredita la experiencia habilitante aquí solicitada mediante contratos, se tendrán como válidos los contratos ejecutados.

# 4. VALOR DEL CONTRATO, FORMA DE PAGO Y LUGAR DE EJECUCIÓN

### 4.1. VALOR TOTAL ESTIMADO

El HOSPITAL MILITAR CENTRAL para efectos del mencionado proceso de Minima Cuantía, cuenta con un presupuesto oficial por valor de QUINCE MILLONES DE PESOS (\$ 15.000.000,00), y se encuentra respaldado y amparado por el certificado de disponibilidad presupuestal SIIF No.14815 de fecha dieciocho (18) de febrero de 2015, y Certificado de disponibilidad presupuestal Dinámica.NET No. 149, gasto (A), rubro 51-1-1-3, recurso veinte (20) de fecha dieciocho (18) de febrero de 2015 por concepto de MATERIAL DE CIRUGIA Y/O QUIRURGICO expedido por la Jefe del Área de Presupuesto por valor global de SEIS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE (6.251.995.000) de dos cuales se deriva el valor del presente proceso de contratación y viene como resultado de la declaratoria desierta de los grupos no adjudicados en el proceso de Selección Abreviada 001 de 2015.

> TOTAL PRESUPUESTO (\$ 15.000.000.oo)

### ANALISIS DE MERCADO DEL SECTOR

# 4.2. Análisis del sector

La globalización de la economía a nivel mundial, la apertura de los mercados, con los diferentes acuerdos entre naciones, el desarrollo de la tecnología, la nueva legislación, la nueva gerencia, entre muchos otros cambios e innovaciones constantes, hacen que las empresas e instituciones prestadoras de servicios de salud, hospitales y clínicas privadas enfrenten grandes retos que demanden nuevas estructuras y mejoramiento permanentes de calidad, así como un mayor conocimiento de los procesos en la prestación de los servicios en cuanto a dispositivos médico quirúrgicos se refiere, al igual que otros avances en tecnología y mejoramiento permanente de servicios de garantía total para lograr una transformación productiva, que involucre el avance constante de reflexión al cambio, hay que entender el proceso completo de adquisición, identificar las normas de los procesos y procedimientos de compra y las características propias del producto y los proveedores. Los servicios se producen y consumen de manera simultánea y estos se deben efectuar de acuerdo a la conveniencia del cliente y una excelente prestación del servicio por lo que es necesario centrar la atención en el mejóramiento y la capacitación y en incorporar la calidad en todos los aspectos, como forma de asegurar la excelencia, puesto que los clientes evalúan principalmente en función de prestación de los servicios de calidad por lo que se convierte en el enfoque más importante para los clientes, por lo tanto toda empresa debe tener un sólido sistema





de aseguramiento de calidad enfocado a lograr productos y servicios libres de defectos y que cumplan conscientemente las especificaciones planteadas por la empresa y de ley.

También, este sector se caracteriza por su constante innovación tanto en los métodos de producción como por el lado de los insumos y materias primas, además por la extensa competencia en este sentido desde el sector externo, las firmas nacionales están obligadas a renovar constantemente su planta física y sus procesos. Y para aquellas empresas que fabrican y que actúan como comercializadores directos la mayor preocupación se funda en los choques cambiarios que perciben las materias primas provenientes del exterior y por lo compradores foráneos de los productos. De acuerdo a lo anterior, el efecto sobre el mercado se puede diferenciar la demanda en dos aspectos: Primero, los demandantes institucionales que pueden actuar como canales de distribución de los las empresas FEMQP o que reciben en la forma de insumos para su transformación y posterior comercialización; el segundo aspecto de demanda es el consumidor final que de acuerdo a la interacción en el mercado del FEMQP y de las instituciones prestadoras de servicios ven reflejados en el precio del servicio la dinámica sectorial descrita previamente.

# 4.3. ASPECTOS GENERALES

El desempeño del sector de "Fabricación de instrumentos médicos, ópticos y de precisión" presenta desfases significativos en el crecimiento de la producción neta en la última década pero su tendencia es positiva en lo corrido del año 2012 debido a la leve recuperación de la demanda por este tipo de productos. De este sector la actividad fabricación de equipos médico y quirúrgico y de aparatos ortoestético y proestético sobresale por su crecimiento positivo en la producción. Este comportamiento se explica por la demanda tanto interna como externa por productos odontoestéticos, además por las empresas fabricantes que actúan también como comercializadores al por mayor fortaleciendo la actividad productiva. También, tiene amplias oportunidades en conjugar su actividad con la producción de productos farmacéuticos del orden de anestesias y productos conexos. En esta actividad existe un riesgo moderado por los competidores externos que constantemente están inmersos en la innovación de procesos productivos, materias primas más eficientes y en el desarrollo de nuevos procedimientos odontoestéticos que obligan a las empresas nacionales a equipararse en estos términos. Además, para las empresas que exportan sus productos existen restricciones por motivos del tipo de cambio y de igual manera para la importación de materias primas e insumos medico quirúrgicos.

La población objeto del subsistema de salud de las FFMM está compuesta por el personal militar activo (alumnos en escuelas de formación oficial, suboficial y soldados profesionales), civil activos (decreto 1214/1990, Ley 100/1993 vinculados antes sept- 2000), retirados, pensionados y beneficiarios de las FFMM (familiares del personal militar, soldados regular y/o campesinos), la cual se encuentra distribuida a lo largo y ancho del territorio nacional y asignado a las Fuerzas y al HOMIC según su tipo de vinculación.

# 4.4. AGENTES QUE COMPONEN EL SÉCTOR

"En la mayoría de los países, el mercado Medico Quirúrgico consiste en una compleja y heterogénea diversidad de entidades, organizaciones, empresas y particulares. Dentro del sistema de suministros farmacéuticos existen varios subsistemas, en particular los relacionados, la producción, la distribución, Exportación y comercialización de insumos Medico Quirúrgicos.

# 4.5. ESTUDIO DE LA OFERTA

Para efectos del Análisis de la Oferta y Estudio de Mercado del Bien por adquirir, el comité Técnico estableció que el único proveedor en capacidad de suministrar los bienes descritos para el presente proceso corresponde a la firma BIOCLINICOS DE COLOMBIA LTDA, por tratarse de la compatibilidad del Equipo con los bienes a adquirir y que es de propiedad del Hospital Militar.

# 4.6. ANALISIS DE LA DEMANDA

De acuerdo a la información del Comité Técnico y a los archivos de la entidad, durante el año 2011 se suscribió orden de compra con la firma BIOTRONITECH COLOMBIA S.A.; Sin embargo, al consultar en la Página de DINAMICA.NET y FOX de la Entidad no se evidencian registros por lo que para el presente proceso se tendrán en cuenta los datos contenidos en el registro de "Salud — Calidad — Humanización"





Almacenes de la Entidad ; Así mismo, como Antecedente para aplicar al Presente Proceso se hace necesario mencionar que la Entidad adelantó el Proceso de Licitación Pública No 11-2014 y la S.A. No 001 del 2015 los cuales tenían por objeto: El Suministro de Insumos Medico Quirúrgicos de Anestesia, Cirugía General, y Esterilización Para la Realización del Programa Quirúrgico, Monitorización y Manejo de los Usuarios y beneficiarios del Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares y que por diferentes circunstancias el Grupo No GRUPO No 83 y 43 respectivamente de los procesos antes indicados las PUNTAS PARA LAPAROSCOPIA GINECOLOGICA no resultaron favorecidos ni adjudicados por los factores considerados en el momento como fueron: Los Precios de referencia se encontraban desfasados de acuerdo al Estudio de Mercado y al Promedio calculado con el Precio anterior o ultima compra; o finalmente porque no fue ofertado, tal y como sucedió para el grupo que nos ocupa el presente proceso; Por lo tanto, la Entidad debe adelantar el Presente Proceso en aras de satisfacer su necesidad; toda vez que prevalece la atención de los usuarios y pacientes del Subsistema de salud de las Fuerzas Militares.

### 4.7. COMPRAS ANTERIORES EN EL HOMIC

De acuerdo al reporte y antecedentes de la Entidad a continuación se evidencia la adquisición en los últimos años del mismo objeto "SUMINISTRO DE INSUMOS MEDICO QUIRURUGICOS DE ANESTESIA, CIRUGIA GENERAL Y ESTERILIZACION PARA LA REALIZACION DEL PROGRAMA QUIRURUGICO, MONITORIZACION Y MANEJO DE LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES DEL ESTABLECIMIENTO PUBLICO HOSPITAL MILITAR CENTRAL", tal y como se describe a continuación:

		<u>-</u>					CONTRATO	No: S/R	
ΡI	INTAS PAR	A LAPAROSCOPIA			CANTI DAD		FECHA DE A	DQUISICION:	30/11/11
	NECOLOGIC		FACTOR DE EMPAQUE	ESTIM ADA A	OBSERVACIO N	CONTTRATISTA: BIOTRONITECH COLOMBIA S.A.			
			UNIDAD		ADQUI		VALOR DEL	CONTRATO \$	S/R
N o	CODIGO INTERNO	NOMBRE DEL PRODUCTO	DE MEDIDA		RIR		VALOR UNITARIO	IVA 16%	VALOR TOTAL
1	1196491241	MANIPUILADOR UTERINO DE ARCO DE ADVINCULA.	Unidad	UNIDAD	S/R	CDDIGO CREADO EN 01/04/2015	S/R	S/R	S/R
2	1196490739	PUNTA PARA MANIPULADOR DE COLOR LILA	Unidad	CAJA X 5 UNIDADES	S/R		\$ 162.400	\$ 25.984	\$ 188.384
3	1196490740	PUNTA PARA MANIPULAOOR DE COLOR BLANCO	Unidad	CAJA X 5 UNIDADES	s/R		\$ 130.000	\$ 20.800	\$ 150.800
4	1196490741	PUNTA PARA MANIPULAOOR DE COLOR AZUL	Unidad	CAJA X 5 UNIDADES	S/R		\$ 180.000	\$ 28.800	\$ 208.800
5	1196490742	PUNTA PA <b>R</b> A MANIPULADOR DE COLOR VEROE	Unidad	CAJA X 5 UNIDADES	S/R		\$ 180.000	\$ 28.800	\$ 208.800
6	1196491242	ACOPLE KOH- EFFICIENT	Unidad	CAJA X 5 UNIDADES	S/R	CODIGO CREADO EN 01/04/2015	S/R	S/R	SIR

NOTA: Los Ítem que carecen de información y/o presenta S/R obedece a que son códigos nuevos e indican que recién fueron creados y/o no ha tenido movimiento ni adquisición. Adicionalmente, se hace necesario afirmar que los derechos de distribución para los bienes antes descritos eran de competencia de la firma BIOTRONITECH los cuales fueron cedidos a la firma BIOCLINICOS DE COLOMBIA LTDA. >

### 4.8. EXISTENCIAS EN ALMACEN Y CONSUMO PROMEDIO

ITEM	CODIGO	DESCRPCION DEL BIEN D SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	EXISTENCIAS EN ALMACÉN A LA FECHA	COMSUMO PROMEDIO
		NOMBRE	MLDIDA.		ANUAL





1	1196491241	MANIPUILADOR UTERINO DE ARCO DE ADVINCULA.	UNIDAD		
2	1196490739	PUNTA PARA MANIPULADOR DE COLOR LILA	CAJA X 5 UNIDADES	S/R	1
3	1196490740	PUNTA PARA MANIPULADOR DE COLOR BLANCO	CAJA X 5 UNIDADES	S/R	S/R
4	1196490741	PUNTA PARA MANIPULADOR DE COLOR AZUL	CAJA X 5 UNIDADES	S/R	S/R
5	1196490742	PUNTA PARA MANIPULADOR DE COLOR VERDE	CAJA X 5 UNIDADES	S/R	S/R
6	1196491242	ACOPLE KOH- EFFICIENT	CAJA X 5 UNIDADES		

Nota: Para el presente proceso, la información antes descrita corresponde a la reportada por el Comité Técnico de acuerdo a los registro de consumo aportados y que aplica para el grupo 119 de insumos Hospitalarios.

# 4.9. CONSULTAS EN EL SECOP

El Hospital Militar Central realizo la búsqueda en la base de datos del SECOP de procesos de contratación relacionados con el mismo objeto para el Presente Proceso y de acuerdo a los resultados se evidencio que en el mes de Julio del año 2014 se publicó el Proceso de la Entidad DIRECCION GENERAL DE SANIDAD MILILTAR, por un valor total de \$64.000.000,00 a través de la Selección Abreviada de Menor Cuantía No 049-2014, tal y como se describe a continuación:

Contrato	Contratista	Descripción del Bien o Servicio	Entidad Contratante	Plazo de Ejecución	Valor del Contrato
051- 2014	ARMEDICOS DE COLOMBIA Y/O ARNULFO CRIOLLO HERRAN	ADQUISICION DE MATERIALES E INSUMOS MEDICO QUIRÚRGICOS PARA EL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR 6019 DEL BASPC No. 14 CACIQUE PIPATON DE LA DECIMA CUARTA BRIGADA VIGENCIA 2014	DGSM	30 DIAS	\$ 64,000,000

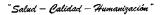
# **ESTUDO DE MERCADO (Cotizaciones)**

Para efectos del Estudio de Mercado se allegó la cotización de la firma BIOCLINICOS

# Antecedente

Para el Presente Proceso, el Comité Económico establece que se hace necesario referirse al Proceso de la Licitación Pública No 011-2014 y Selección Abreviada No 001-2015, la cual contenía el Grupo No 83 y Grupo No 43 por valor de \$ 14.200.000 respetivamente, insumos medico quirúrgicos que contenía el Grupo Puntas para Laparoscopia y los Ítem antes descritos los cuales No fueron Ofertados 'por Empresa alguna, causa para declarar Desierto el Grupo. En razón a que prevalece la necesidad de la Entidad por satisfacer la misma, se hace imperativo la adquisición del bien obedeciendo a la información inmediata necesaria y en ocasiones incompleta que nos permita establecer el valor de los Bienes, tal y como se describe más adelante en el presente estudio.

		GRUPO No 43 PUNTA	A					
/ALOR TO	OTAL DE GRUPO:\$ 14.2	200.000			PRECIO			
ITEM	CODIGO INTERNO	NOMBRE DEL PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	REFERENCIA		OBSERVACIONES	CONCEPTO	
712	1196490739	PUNTA PARA MANIPULADOR DE COLOR LÍLA	UNIDAD	\$	171.610	NO SE PRESENTA OFERTA	DESIERTO	









713	1196490740	PUNTA PARA MANIPULADOR DE COLOR BLANCO	UNIDAD	\$ 169.159		
714	1196490741	PUNTA PARA MANIPULADOR DE COLOR AZUL	UNIDAD	\$ 171.610		
715	1196490742	PUNTA PARA MANIPULADOR DE COLOR VERDE	UNIDAD	\$ 171.610		
716	1196490743	BALONES NEUMOOCLUSORES	UNIDAD	\$ 802.782		
717	1199020183	ASAS HISTEROSCOPIO CON PUNTA DE BALLON ROLLER BALL	UNIDAD	\$ 236.180		
718	1199020189	ASAS HISTEROSCOPIO STORNZ EN PUNTA	UNIDAD	\$ 214.730		
719	1199020190	ASAS HISTEROSCOPIO STORNZ PUNTA EN ASA	UNIDAD	\$ 214.730	/	e.

#### Precios Del Mercado "Cotizaciones" 4.12.

Con el ánimo de realizar un estudio de mercado que garantice y soporte el valor del presupuesto oficial, los comités técnico y económico solicitaron las cotizaciones a la firma BIOCLINICOS DE **COLOMBIA LTDA** que se relacionan a continuación:

ITEM No.	ENTIDAD	CORREO ELECTRONICO	TELEFONO	DIRECCION	
1	BIOCLÍNICOS DE COLOMBIA	Heitzel Laverde <ventas@bioclinicos.com></ventas@bioclinicos.com>	5334943-533434D	Саггега 64 No 96-65	

NOTA: De acuerdo a especificaciones técnicas e información del Comité Técnico, los bienes a adquirir no pueden ser cotizadas por otras Empresas del sector, en razón a que el Equipo de Propiedad del Hospital Militar solo es compatible con los insumos señalados para el presente proceso, motivo por el cual se invitó a la firma BIOCLINICOS DE COLOMBIA

# Estudio Económico del Bien o Servicio a Adquirir

De acuerdo a la información anterior, se allego la cotización correspondiente de la firma antes descrita con las cuales se realiza el estudio correspondiente y el análisis que se describe a continuación:

# PUNTAS PARA LAPAROSCOPIA GINECOLOGICA

						VAL	OR COTIZAI	DO		
IT E M	CODIGD INTERND	NOMBRE DEL PRODUCTO	FACTOR DE EMPAQU E	UNIDA D DE MEDID A	ULTIMO VALDR DE COMPRA Valor Unitario Total Iva Incluido	VALOR UNITARIO ( Por Factor de Empaque)	V/R IVA 16%	V/R UNITARI D TOTAL (por factor de empaque )	VALOR Unitario Total Por Unidad de Medida	OBSER







1	119649124 1	MANIPUILADOR UTERINO DE ARCO DE ADVINCULA.	UNIDAD	UNIDAD	CODIGO CREADO EN 01/04/2015	\$ 1.560.000	\$ 249.600	\$ 1.809.600	\$ 1.809.600	NO SE HA ADQUIRI DO CODIGO CREADO EN 01/04/20
2	119649 <b>0</b> 73 9	PUNTA PARA MANIPULADOR DE COLOR LILA	CAJA X 5 UNIDADE S	UNIDAD	\$ 188.384	\$ 624.000	\$ 99.840	\$ 723.840	\$ 144.768	
3	119649 <b>0</b> 74 0	PUNTA PARA MANIPULADOR DE COLOR BLANCO	CAJA X 5 UNIDADE S	UNIDAD	\$ 150.800	\$ 624.000	\$ 99.840	\$ 723.840	\$ 144.768	
4	119649074 1	PUNTA PARA MANIPULADOR DE COLOR AZUL	CAJA X 5 UNIDADE S	UNIDAD	\$ 2D8.800	\$ 624.000	\$99.840	\$ 723.840	\$ 144.768	
5	119649 <b>0</b> 74 2	PUNTA PARA MANIPULADOR DE COLOR VERDE	CAJA X 5 UNIDADE S	UNIDAD	\$ 208.800	\$ 624.000	\$ 99.840	\$ 723.840	\$ 144.768	
6	119649124 2	ACOPLE KOH- EFFICIENT	CAJA X 5 UNIDADE S	UNIDAD	CODIGO CREADO EN 01/04/2015	\$ 1.040.000	\$166.400	\$ 1.206.400	\$241.280	NO SE HA ADQUIRI DO CODIGO CREADO EN 01/04/20

NOTA: Se aclara que el valor a ofertar corresponde a la Presentación Factor de empaque que corresponde Caja x 5 unidades debido, a que la Empresa Cotizo Unidad equivalente a Caja X cinco Unidades, ya que su venta la hacen bajo está Presentación; Sin embargo, se hace la conversión a fin de observar el valor de la Unidad Vs. El Ultimo Valor de compra de la Entidad descrita en los antecedentes y/o precios históricos.

Dada las condiciones del Proceso y de acuerdo a los resultados del Estudio de Mercado el Presupuesto oficial para el presente proceso de contratación es de (\$ 15.000.000,00) QUINCE MILLONES DE PESOS M/Cte y todos los tributos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato.

Las cotizaciones allegadas para el presente proceso se encuentran valoradas a Precio unitario obedeciendo a las especificaciones técnicas y necesidades del Servicio de Cirugía General.

#### PRECIO DE REFERENCIA 4.14.

Para la proyección del precio de referencia se analizaron los precios de mercado de la cotización allegada y avalada por el Comité Técnico-Económico Estructurador; Por lo tanto y de acuerdo con la normatividad vigente y las políticas establecidas por la Entidad a fin de soportar los estudios previos y el Estudio Económico, se procede a determinar el PRECIO DE REFERENCIA, el cual fue el resultado del valor cotizado, tal y como se describe a continuación:

	TAS PARA L COLOGICA	APAROSCOPIA		PRECIO DE REFERENCIA		
ITEM	CODIGO INTERNO	NOMBRE DEL PRODUCTO	FACTOR DE EMPAQUE	VALOR UNITARIO ( Por Factor de Empaque)	V/R IVA 16%	V/R UNITARIO TOTAL (por factor de empaque)
1	1196491241	MANIPULADOR UTERINO DE ARCO DE ADVINCULA.	UNIDAD	\$ 1.560.000	\$ 249.600	\$ 1.809.600





2	1196490739	PUNTA PARA MANIPULADOR DE COLOR LILA	CAJA X 5 UNIDADES	\$ 624.000	\$ 99.840	\$ 723.840
3	1196490740	PUNTA PARA MANIPULADOR DE COLOR BLANCO	CAJA X 5 UNIDADES	\$ 624.000	\$ 99.840	\$ 723.840
4	1196490741	PUNTA PARA MANIPULADOR DE COLOR AZUL	CAJA X 5 UNIDADES	\$ 624.000	\$ 99.840	\$ 723.840
5	1196490742	PUNTA PARA MANIPULADOR DE COLOR VERDE	CAJA X 5 UNIDADES	\$ 624.000	\$ 99.840	\$ 723.840
6	1196491242	ACOPLE KOH- EFFICIENT	CAJA X 5 UNIDADES	\$ 1.040.000	\$ 166.400	\$ 1.206.400

Nota: En la evaluación económica se tendrá en cuenta que el Valor Unitario Ofertado por Item NO supere el Precio de Referencia de acuerdo a la Descripción del Bien o Servicio a adquirir; razón, por la cual el contrato a suscribir es de Suministro y se celebrará por el Total del Presupuesto si cumple con todos los requisitos Técnicos y Económicos, para ello se ejecutara a valores Unitarios Ofertados y adjudicados cuyos precios permanecerán fijos durante la ejecución del contrato; a su vez, la Propuesta Económica debe cumplir con:

- Las propuestas deben contener valor Unitario por Ítem (Bien requerido) Incluido o Excluido
- El valor unitario Incluido o Excluido IVA del bien no podrá superar el Precio de Referencia establecidos por la Entidad.
- Los valores unitarios que el proponente relacione, deben tener una vigencia igual al tiempo de ejecución de la orden de servicios;
- El valor total de la oferta, servirá para la comparación y calificación de las propuestas, más no para determinar el valor de la orden de servicios, toda vez que el mismo se realizará hasta por el valor del presupuesto oficial.
- La propuesta económica deberá ser presentada por escrito y en medio magnético en hoja electrónica (programa Excel, sin celdas o fórmulas ocultas y el valor aproximado al entero al igual que el valor total aproximado al entero (cuando aplique)
- La adjudicación se aplicara POR GRUPO; por tanto en su totalidad todos los Item del Grupo deben ser ofertados sin que sobrepase el Precio de Referencia establecido por la Entidad

#### **Presupuesto Por Grupo** 4.15.

No	DESCRIPCION DEL BIEN, OBRA O SERVICIO A CONTRATAR	TOTAL PRESUPUESTO ASIGNADO GRUPO
1	PUNTAS PARA LAPAROSCOPIA GINECOLOGICA	\$ 15.000.000

#### **CUBRIMIENTO DE LA NECESIDAD** 4.16.

El comité económico estructurador teniendo en cuenta el análisis de precio histórico y/o cotizaciones de los bienes o servicios a adquirir, decide que frente a la necesidad requerida se proyecta el total de la necesidad a satisfacer en cantidad para bienes y en meses para servicios, diligenciando el siguiente cuadro:

ITEM	CODIGO INTERNO	NOMBRE DEL PRODUCTO	ESPECIFICACION TECNICA	CANTIDAD ESTIMADA A ADQUIRIR	CUBRIMIENTO DE LA NECESIDAD
1	1196491241	MANIPUILADOR UTERINO DE ARCO DE ADVINCULA.	MANIPUILADOR UTERINO DE ARCO DE ADVINCULA. CON ACOPLE KOH- EFFICIENT. PROPORCIONA PUNTO DE REFERENCIA VISUAL Y ANTIRETROCESO PARA COLPOTOMIA CIRCUNFERENCIAL	Por Suministro Hasta Agotar Presupuesto	190%





		}	COMPLETA
2	1196490739	PUNTA PARA MANIPULADOR DE COLOR LILA	PUNTA PARA MANIPULADOR DE COLOR LILA
3	1196490740	PUNTA PARA MANIPULADOR DE COLOR BLANCO	PUNTA PARA MANIPULADOR DE COLOR BLANCO
4	1196490741	PUNTA PARA MANIPULADOR DE COLOR AZUL	PUNTA PARA MANIPULADOR DE COLOR AZUL
5	1196490742	PUNTA PARA MANIPULADOR DE COLOR VERDE	PUNTA PARA MANIPULADOR DE COLOR VERDE
6	1196491242	ACOPLE KOH- EFFICIENT	ACOPLE KOH- EFFICIENT. DE 2,5 A 3,5 CM. COMPATIBLE CON MANIPULADOR UTERINO DE ARCO.

#### VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO. 4.17.

El valor total estimado del Contrato corresponde a la suma de (\$ 15.000.000) QUINCE MILLONES DE PESOS M/Cte. y todos los tributos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato; Adicionalmente, por tratarse de un contrato por Syministro su ejecución se aplicara hasta agotar el Presupuesto asignado. Dicho valor se estimó en virtud a los antecedentes y presupuesto asignado para el Presente Proceso,

#### 5. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

El contratista deberá cumplir a cabalidad con el objeto del contrato de acuerdo con las especificaciones técnicas además de cumplir con las siguientes obligaciones, las cuales deberá señalar el proponente dentro de su propuesta, con manifestación de cumplimiento:

- Ejecutar con plena autonomía técnica y administrativa el objeto contractual.
- Dar inicio a la ejecución contractual una vez suscrita el acta de inicio.
- Cumplir a cabalidad del Anexo N°1 Especificaciones técnicas. 5.3.
- Gestionar de manera oportuna y efectiva las solicitudes que se puedan presentar EL 5.4. HOSPITAL.
- 5.5. Asistir a las reuniones de seguimiento de ejecución de contrato programadas por el supervisor del contrato, en caso de realizarse.
- Mantenerse a paz y salvo por el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a Caja de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y al Servicio nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar, mediante certificación a la fecha, expedida por el Revisor Fiscal o el Representante Legal - de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la ley 789 de 2002, modificado por el artículo 9 de la Ley 828 de 2003 y el artículo 32 de la Ley 1150 de 2007.
- Responder por los perjuicios que se causen a EL HOSPITAL, con ocasión de averías, daño o destrucción de bienes muebles, inmuebles y documentos, hurto o cualquier hecho que constituya responsabilidad del Contratista o de sus empleados.
- 5.8. Sin perjuicio de la autonomía técnica y administrativa, atender las instrucciones y lineamientos que durante el desarrollo del contrato se le impartan por parte de EL HOSPITAL para la ejecución del contrato y de las exigencias legales.
- <sup>f</sup> 5.9. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y en trabamientos.
  - 5.10. Corregir de forma inmediata cualquier falla o error que se cometa en la ejecución del objeto contractual.
  - 5.11. Coadyuvar con EL HOSPITAL para que el objeto contratado se cumpla y garantizar que este sea de la mejor calidad.
  - 5.12. Cumplir con las condiciones presentadas en la propuesta.
  - 5.13. Mantener informado a EL HOSPITAL de su dirección para comunicación y notificaciones.





5.14. Cumplir las demás obligaciones a su cargo que se deriven de la naturaleza del contrato y de las exigencias legales.

# 6. CRITERIOS PARA SELECCIÓNAR LA OFERTA MAS FAVORABLE

De conformidad a lo descrito en el Decreto 1082 de 2013 artículo 2.2.1.2.1.5.1, la verificación de requisitos se hará exclusivamente en relación al proponente con el precio más bajo: ". La Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si ésta no cumple con las condiciones de la invitación, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente".

Teniendo en cuenta que la selección del contratista se realizará a través de la modalidad de MINIMA CUANTIA, de conformidad con lo contemplado en la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015. No hay lugar a puntajes para evaluar las ofertas sobre las características del objeto a contratar, su calidad o condiciones.

Los criterios de selección establecidos para el presente proceso contractual, son los siguientes:

- 6/1. Económico: La escogencia recaerá sobre aquella oferta con el precio más bajo, siempre que se encuentre en condiciones de mercado y satisfaga las necesidades de la Entidad.
- 6.2. Jurídico: Se verificará el cumplimiento de los requisitos mínimos habilitantes establecidos en la presente invitación pública.
- 6*.*3. Técnico: Se verificará el cumplimiento de los factores técnicos como cumple o no cumple

### 7. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

### /7.1. VERIFICACION ECONÓMICA

El precio será el factor determinante para escoger al contratista. Así las cosas, quien presente el MENOR VALOR TOTAL POR GRUPO OFERTADO (Producto de la sumatoria del Valor Unitario Iva Incluido o Exento Por cada Item) de los bienes requeridos para el presente proceso de selección, resultara adjudicatario con el presente proceso de selección.

Para ello el oferente deberá allegar el Formulario No. 2 "VALORACIÓN DE LA PROPUESTA ECONOMICA". Debidamente diligenciado, suscrito por el Representante legal o Apoderado según el caso.

Adicionalmente, los evaluadores tendrán en cuenta lo siguiente:

Revisión y Corrección Aritmética. Se revisaran las operaciones elaboradas por el proponente en el Formulario No. 5 "VALORACIÓN DE LA PROPUESTA ECONOMICA".

Las ofertas serán analizadas para determinar si en los cálculos se han cometido errores en las operaciones aritméticas; en cuyo caso y para efectos de evaluación y selección, la entidad realizara las correcciones necesarias.

En caso de presentarse cualquier discrepancia entre los diferentes valores presentados, la entidad podrá hacer correcciones y para ello tomara como valores inmodificables el valor unitario base ofertado del bien, consignado en el Formulario No. 2 de la PROPUESTA ECONOMICA. Lo anterior sin perjuicio de los efectos contemplados para la oferta que sobre pase el presupuesto

La evaluación económica se efectuará, únicamente respecto a la oferta que cumpla el Precio de referencia Establecido por la Administración En caso de que la oferta de menor precio no cumpla económicamente por omitir información o contenga información errónea, se procederá a la verificación del proponente ubicado en segundo lugar y así sucesivamente de conformidad con lo establecido en el numeral 6 del artículo 2.2.1.2.1.5.1 del decreto 1082 del 2013

Nota: En caso de empate entre las propuestas, la entidad aceptará la oferta que se haya registrado en primer lugar







### DOCUMENTOS Y CRITERIOS DE VERIFICACIÓN ECONOMICA

- Copia Formulario del Registro Único Tributario RUT.
- Copia de la resolución de facturación vigente de la **DIAN** (cuando aplique).
- Formulario N° 4 DATOS BASICOS BENEFICIARIO CUENTA SIIF, debidamente diligenciado y firmado.
- Formulario No.5 PROPUESTA ECONÓMICA, debidamente diligenciado y firmado.
- Certificación bancaria, expedida en original por la entidad respectiva, dentro de los 30 días anteriores a la fecha de presentación de la oferta.

### 7.2. VERIFICACION JURIDICA

### PERSONA JURIDICA

- Certificado de existencia y representación legal expedido por la cámara de comercio de su domicilio, el cual debe haber sido expedido dentro de los treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de presentación o por la entidad que tenga la competencia para expedir dicho certificado.
- Antecedentes judiciales, de la Procuraduría General de la Nación y de la Contraloría General de la República.
- Fotocopia de la cedula de ciudadanía del representante legal.
- Formulario No.1 CARTA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA, debidamente diligenciado y firmado.
- Formulario No.2 COMPROMISO ANTICORRUPCION, debidamente diligenciado y firmado.
- FormularioNo.3 MANIFESTACION SOBRE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES. debidamente diligenciado y firmado.
- Certificado de inscripción en el RUT.
- Experiencia.

# PERSONA NATURAL/

- Cédula de ciudadanía, para los nacionales colombianos, y con la cédula de extranjería o el pasaporte para los extranjeros. La simple presentación de este documento sirve para acreditar la capacidad jurídica.
- Antecedentes judiciales, de la Procuraduria General de la Nación y de la Contraloría General de la República.

# DOCUMENTOS Y CRITERIOS COMUNES DE VERIFICACIÓN JURIDICA

- Fotocopia de la cedula de ciudadanía del representante legal.
- Formulario No.1 CARTA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA, debidamente diligenciado y firmado.
- Formulario No.2 COMPROMISO ANTICORRUPCION, debidamente diligenciado y firmado.
- FormularioNo.3 MANIFESTACION SOBRE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES, debidamente diligenciado y firmado.

# 7.3. VERIFICACION TECNICA

El proponente deberá cumplir con el 100% de las características técnicas exigidas del producto, de acuerdo con las especificaciones técnicas mínimas relacionadas en el Anexo No.1. ESPECIFICACIONES Y CONDICIONES TECNICAS, debidamente diligenciado y firmado.

El proponente deberá manifestar expresamente su compromiso de cumplir con cada una de las especificaciones técnicas, / para lo cual deberá presentar la información que soporte su compromiso, mediante carta con el detalle de las especificaciones técnicas.





# 8. CAUSALES DE DESEMPATE Y/O DECLARATORIA DE DESIERTO

# 8.1. CAUSALES DE DESEMPATE

En caso de empate, la entidad estatal aceptará la oferta que haya sido presentada primero en el tiempo". Lo anterior conforme a lo contemplado en el numeral 7 (sic), del artículo 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto 1082 de 2015, el cual establece que: "... En caso de empate, la entidad estatal aceptará la oferta que haya sido primera en el tiempo".

# 8.2. DECLARATORIA DE DESIERTO DEL PROÇESO

- 8.2.1. Cuando las propuestas no cumplan con las condiciones para ser adjudicatarias.
- 8.2.2. Cuando no se tenga vocación o interés en participar, esto es, por ausencia de propuestas.
- 8.2.3. Cualquier motivo o causa que impida la selección objetiva.

### 9. CAUSALES DE RECHAZO

Son causales para el rechazo de las propuestas, las siguientes:

- 9.1. Cuando la oferta económica supere el valor de los precios de referencia de cada ítem.
- 9.2. Cuando la oferta con menor precio no cumplan con los requisitos habilitantes (técnicos, económicos, jurídicos) exigidos previa subsanabilidad de los mismos (en caso tal se procederá a verificar la segunda oferta con menor precio).
- 9.3. Cuando no cumpla con las condiciones mínimas técnicas.
- 9.4. Cuando el oferente no presente los documentos para subsanar los requisitos habilitantes que el Hospital Militar Central le solicite dentro del término señalado para ello.
- 9.5. Cuando existan varias propuestas presentadas por el mismo oferente para este mismo proceso de selección (por sí o por interpuesta persona).
- 9.6. Cuando se compruebe que un proponente ha interferido, influenciado, u obtenido correspondencia interna, proyectos de concepto de evaluación o de respuesta a observaciones, no enviados oficialmente a los proponentes.
- 9.7. Cuando se compruebe confabulación entre los proponentes que altere la aplicación del principio de selección objetiva.
- 9.8. Cuando el proponente, sea persona natural o jurídica o alguno de los miembros del consorcio o unión temporal o promesa de sociedad futura se encuentre incurso en las causales de inhabilidades o incompatibilidades fijadas por la Constitución y las normas aplicables a la contratación pública.
- 9.9. Cuando en la propuesta se encuentre información o documentos que contengan datos alterados, enmiendas, tachaduras o entrelineados, que impidan la selección objetiva de las propuestas.
- 9.10. Cuando estén incompletas en cuanto omitan la inclusión de información o de alguno de los documentos necesarios para la comparación objetiva de las propuestas y solicitada su aclaración, no se presente o se presente en forma incompleta, extemporánea o insuficiente las aclaraciones solicitadas, salvo cuando el evaluador pueda inferir o deducir la información necesaria para la comparación de los demás documentos que conforman la propuesta, en los términos que establece la ley.
- 9.11. La Unión Temporal o Consorcio o la actividad mercantil del comerciante no tenga una relación con el objeto del proceso de selección.
- 9.12. Cuando el Representante Legal de la Sociedad proponente, o por el representante del Consorcio o Unión Temporal proponente, o cuando el representante respectivo no se encuentre debidamente autorizado para presentar la propuesta de acuerdo con los estatutos sociales o con el documento de integración del Consorcio o Unión Temporal.
- No presentación del documento de conformación del consorcio o unión temporal con fecha anterior al cierre del proceso, de acuerdo a lo establecido en el artículo 7 de la ley 80 de 1993.
- 9.14. Cualquier otra causa contemplada en la Ley.
- 9.15. Se deben anexar las respectivas certificaciones de la experiencia acreditada, la no acreditación de la experiencia será causal de rechazo de la propuesta.



# 10.LUGAR FISICO PARA LA CONSULTA DE DOCUMENTOS Y RECIBIDO DE LAS **OFERTAS**

Grupo Gestión de Contratos del Hospital Militar Central. Piso 1 Hospital Militar Central- Transversal 3' No. 49- 02. Las propuestas deberán presentarse en original, debidamente foliada en sobre marcado y sellado. La oferta económica deberá ser presentada en documento escrito dentro de la propuesta y en medio magnético.

<u>Únicamente se recibirán las propuestas que lleguen en la Fecha, el Lugar y la Hora</u> programadas en la Presenté Invitación.

En ningún caso la Entidad responderá por la mora en la entrega de alguna oferta por dificultades del ingreso a la Entidad, por lo que resulta de exclusiva responsabilidad de los oferentes el prever la debida antelación para asistir oportunamente a la diligencia de cierre del proceso de selección.

# LAS GARANTIAS QUE LA ENTIDAD ESTATAL CONTEMPLA EXIGIR EN EL PROCESO DE CONTRATACION.

De conformidad con lo establecido artículo 7.º de la Ley 1150 de 2007, el cual señala que la garantía única de cumplimiento, no es obligatoria en los contratos de empréstitos, interadministrativos, en los de seguros y en aquellos cuyo valor sea inferior al diez por ciento (10%) de la menor cuantía, y en concordancia con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.5.4. del Decreto 1082 de 2015 contempla la exigencia o no de garantías. "La Entidad Estatal es libre de exigir o no garantías en el proceso de selección de mínima cuantía y en la adquisición de Grandes Superficies".

No obstante, EL HOSPITAL una vez analizadas las características, especificaciones técnicas de los elementos solicitados, requiere la constitución de garantía en una compañía de seguros o entidad bancaria legalmente constituida en Colombia, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la fecha de perfeccionamiento de aceptación de la oferta y publicación de la misma en el SECOP, a favor de EL HOSPITAL MILITAR CENTRAL, de acuerdo al Decreto No. 1082 de 2015, artículo 2.2.1.2.3.1.7. garantizando los siguientes amparos y valores:

AMPAROS EXIGIBLES	%	VALOR	VIGENCIA
Cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato estatal	20%	Sobre el valor total del contrato	Equivalente al plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más
Calidad de los bienes Ofertados	20%	Sobre el valor total del contrato	Equivalente al plazo de ejecución del contrato y un (1) año más

#### **CRONOGRAMA DEL PROCESO** 12.

ETAPA/ACTIVIDAD	FECHA	HORA
Publicación del estudio previo y de la invitación pública	12 de Junio de 2015	
Observaciones a la Invitación- radicándolas en el Grupo Gestión Contratos del Hospital Militar Central ó enviándolas al correo electrónico compras@hospitalmilitarcentral.gov.co	Hasta el 16 de Junio de 2015	16:00 horas
Respuesta a las Observaciones a la Invitación	17 de Junio de 2015	





Recepción de ofertas	18 de Junio de 2015	10:00 horas
Revisión de ofertas económicas. Verificación requisitos habilitantes de oferta con menor precio	19 de Junio de 2015	
Publicación de Informe de evaluación y Recibo de Observaciones al informe de evaluación	22 de Junio de 2015	Hasta las 16:00 horas
Repuesta a las Observaciones al informe de evaluación y Aceptación de Oferta	23 de Junio de 2015	

# ORIGINAL FIRMADO



						_
		43 FO	RMULARIOS	3.45.3544		1
	Applied to	10. 10	KINOLAKIOS	Et militari		1
**			5.55	175 (4.1	1967年,新新发展的1967年(1967年)	1

PROPUESTA.
OSPITAL MILITAR CENTRAL, cuyo
, de conformidad con las condiciones de 2015, presentamos la siguiente
el contrato correspondiente.
e solo compromete a los firmantes de ntes tiene interés comercial en esta e. eptamos su contenido.  todos los gastos, costos, derechos, con ocasión de la presentación de la con las normas legales vigentes, ya estra.  ión Pública y sus adendas que son:  y Documentos y Documentos amiento del contrato dentro de los dos se la ejecución del contrato.  a de inhabilidad e incompatibilidad (
mercial, electrónico a relacionadas con esta propuesta la





# **FORMULARIO NO. 2** COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

Referer objeto	es
ense dend	rito, a saber , identificado con la cédula de ciudadanía No expedida omiciliado y residente en en calidad de , que en adelante ominará EL <b>PROPONENTE</b> , manifiesto la voluntad de asumir, de manera unilateral, la e invitación, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:
Cuantía para la	RO: Que el HOSPITAL MILITAR CENTRAL adelantó un proceso de Selección de Mínima, en desarrollo de la Ley 80 de 1993 / Ley 1150 de 2007 y sus decretos reglamentarios, celebración de una Orden de Compra y/o Servicios, en los términos prescritos en el o General de Contratación de la Administración Pública, y demás normas concordantes;
HOSPIT	DO: Que es interés del PROPONENTE apoyar la acción del Estado colombiano, y del AL MILITAR CENTRAL para fortalecer la transparencia en los procesos de contratación, y insabilidad de rendir cuentas;
contrata suminist transpar	RO: Que siendo del interés del PROPONENTE cumplir a cabalidad con el objeto do y llevar a feliz término la ejecución del contrato en cuestión, se encuentra dispuesto a trar, en caso de requerírsele, la información propia que resulte necesaria para aportar rencia al proceso, y en tal sentido suscribe el presente COMPROMISO UNILATERAL DE DRRUPCIÓN QUE SE REGIRÁ POR LAS SIGUIENTES CLAUSULAS:
	COMPROMISOS ASUMIDOS:
agentes todo mo presente	<b>DPONENTE</b> se compromete formalmente a impartir instrucciones a todos sus empleados, y asesores, y a cualesquiera otros representantes suyos, exigiéndoles el cumplimiento en amento de las leyes de la República de Colombia, especialmente de aquellas que rigen el e proceso de selección y de la relación contractual que eventualmente se derive de este de selección, de conformidad con las siguientes obligaciones:
ŕ	No ofrecer o pagar sobornos o cualquier halago a los funcionarios del HOSPITAL MILITAR CENTRAL, ni a cualquier otro servidor público o privado que pueda influir en la adjudicación de la propuesta, bien sea directa o indirectamente, ni a terceras personas que por su influencia sobre funcionarios públicos, puedan influir sobre la aceptación de la propuesta;
	No ofrecer pagos o halagos a los funcionarios del <b>HOSPITAL MILITAR CENTRAL</b> durante el desarrollo del contrato que se suscriba si llegase a ser aceptada su propuesta.
	No efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o como efecto la colusión en el presente proceso de selección.
ŕ	denunciar ante las autoridades competentes cualquier exigencia pecuniaria o de tráfico de influencias que le hiciere cualquier miembro del HOSPITAL MILITAR CENTRAL e informar inmediatamente al Ordenador del Gasto y a la oficina de Control Interno de la Agencia si llegare a presentarse cualquier situación anómala e ilegal durante la suscripción del contrato, su perfeccionamiento, legalización y ejecución del mismo de conformidad con la normatividad penal colombiana y en especial la nueva normatividad contenida en la Ley 1474 de 2011 (Estatuto Anticorrupción) so pena de convertirse en coparticipe de la tipicidad penal prevista sobre la materia.



# CONSECUENCIAS DEL INCUMPLIMIENTO

Documento de Identificación\_\_\_\_

previstas en la solicitud de oferta del proceso de selección, si se verificare el incumplimiento de los compromisos anticorrupción.
En constancia de lo anterior, y como manifestación de la aceptación de los compromisos unilaterales incorporados en el presente documento, se firma el mismo en la ciudad de a los días del mes de del año 20
Firma y nombre del proponente y/o representante legal:
Nombre



# FORMULARIO NO.3 MANIFESTACIÓN SOBRE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

Referencia: Presentación de propuesta convocada por El HOSPITAL MILITAR CENTRAL, cuyo objeto es
Yo actuando en calidad de (persona natural oferente, o el representante legal, o apoderado), de , manifiesto bajo la gravedad del juramento de forma clara e inequívoca, que ni EL OFERENTE, ni su representante legal, ni su apoderado, ni suplentes, ni sus socios, nos encontramos incursos por si o por interpuesta persona en las causales de inhabilidad e incompatibilidad previstas en la Constitución y en la Ley, en especial las contempladas en el artículo 8 de la Ley 80 de 1993, en la Ley 1150 de 2007 y en la Ley 1474 del 12 de Julio de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la Gestión Pública" (Artículo 1. INHABILIDAD PARA CONTRATAR DE QUIENES INCURRAN EN ACTOS DE CORRUPCIÓN, Artículo 2. INHABILIDAD PARA CONTRATAR DE QUIENES FINANCIEN CAMPAÑAS POLÍTICAS, Artículo 3. PROHIBICIÓN PARA QUE EXSERVIDORES PÚBLICOS GESTIONEN INTERESES PRIVADOS, Artículo 4. INHABILIDAD PARA QUE EX EMPLEADOS PÚBLICOS CONTRATEN CON EL ESTADO y Artículo 90. INHABILIDAD POR INCUMPLIMIENTO REITERADO).
Lo anterior en aplicación del Régimen de inhabilidades e incompatibilidades y conflictos de interés del Decreto Nacional 1082 de 2015 EL OFERENTE:(Nombre, número del documento de identificación y firma del OFERENTE o su representante o apoderado).
Firma y nombre del proponente y/o representante legal: Firma Nombre
Documento de Identificación





# FORMULARIO N° 4 **DATOS BASICOS BENEFICIARIO CUENTA** REF: PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA No.

ojeto es		
CIUDAD	FECHA	
. DATOS PERSONA NATURAL Y/	O JURIDICA (Beneficiario).	
Nombre o Razón Social: Tipo Documento de identificación:		
Cédula de Ciudadanía:	No.	
Cédula de Extranjería:	No.	
Nit Persona Jurídica:	No.	
Nit Persona Natural:	No.	
Otro Tipo Documento:	No.	Cuál:
Pasaporte:	No.	
Tarjeta de Identidad:	No.	
Dirección:	Teléfono:	
E-mail	Fax:	
Departamento:	Ciudad:	Municipio:
Denominación de la cuenta:	corriente:	de ahorros:
equivalente.		Registro Cámara o documer
equivalente.  II. DATOS DE LA ENTIDAD FINAN		Registro Cámara o documer Código:
equivalente.  II. DATOS DE LA ENTIDAD FINAN  Entidad Financiera:		
equivalente.  II. DATOS DE LA ENTIDAD FINAN  Entidad Financiera:  Sucursal:		Código: Ciudad:
equivalente.  II. DATOS DE LA ENTIDAD FINAN  Entidad Financiera:  Sucursal:  Dirección:	CIERA:	Código: Ciudad: Fax:
equivalente.  II. DATOS DE LA ENTIDAD FINAN  Entidad Financiera:  Sucursal:  Dirección:  Número de la cuenta:  NOTA 2: Adjuntar original de certific	CIERA:  Teléfono:  ación bancaria, indicando que la	Código: Ciudad: Fax: a cuenta está activa y vigen
equivalente.  II. DATOS DE LA ENTIDAD FINAN  Entidad Financiera:  Sucursal:  Dirección:  Número de la cuenta:  NOTA 2: Adjuntar original de certifican Así mismo, se debe verificar que su  El beneficiario, debe solicitar a la electrica de solicitar a la e	CIERA:  Teléfono:  ación bancaria, indicando que la expedición no sea mayor a 30 de expedición no sea mayor a 30 de entidad financiera la certificació	Código: Ciudad: Fax: a cuenta está activa y vigendás.
equivalente.  II. DATOS DE LA ENTIDAD FINAN  Entidad Financiera:  Sucursal:  Dirección:  Número de la cuenta:  NOTA 2: Adjuntar original de certific Así mismo, se debe verificar que su  El beneficiario, debe solicitar a la elidentificación que aparece registrado	CIERA:  Teléfono:  cación bancaria, indicando que la expedición no sea mayor a 30 de entidad financiera la certificación den el RUT.	Código: Ciudad: Fax: a cuenta está activa y vigendás.
equivalente.  II. DATOS DE LA ENTIDAD FINAN  Entidad Financiera:  Sucursal:  Dirección:  Número de la cuenta:  NOTA 2: Adjuntar original de certifica Así mismo, se debe verificar que su  El beneficiario, debe solicitar a la elidentificación que aparece registrado  Firma y nombre del proponente y/e	CIERA:  Teléfono:  ación bancaria, indicando que la expedición no sea mayor a 30 de entidad financiera la certificació o en el RUT.	Código: Ciudad: Fax: a cuenta está activa y vigentidías. n bancaria con el número
NOTA 1: Adjuntar fotocopia legible: equivalente.  II. DATOS DE LA ENTIDAD FINAN  Entidad Financiera:  Sucursal:  Dirección:  Número de la cuenta:  NOTA 2: Adjuntar original de certifican Así mismo, se debe verificar que su  El beneficiario, debe solicitar a la elidentificación que aparece registrado  Firma y nombre del proponente y/elirma  Nombre  Documento de Identificación	CIERA:  Teléfono:  ación bancaria, indicando que la expedición no sea mayor a 30 de entidad financiera la certificació o en el RUT.	Código: Ciudad: Fax: a cuenta está activa y vigentidías. n bancaria con el número



RE	FORMULARIO No. 5 OFERTA ECONOMICA REF: PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA No					
		resentación de propuesta es	a convoca	da por El HO	OSPITAL MI	LITAR CENTRAL, cuyo
cor ade pre en púl	nformidad c elantado po eclo fijo y gle consecuene olica, bajo la	on lo establecido en la in r EL HOSPITAL MILITA obal, para la celebración cia, ofrezco proveer los b	vitación po R CENTR de la orde bienes corro s establec cto, por ur	ública de mín AL, presenten de compra respondientes idas para tale	ima cuantía o oferta de que es obje s que se rela es bienes, er	del proceso de selección forma irrevocable y como eto el presente proceso, y acionaron en la Invitación n los términos y conforme (\$\$
		•	CUADRO	DE PREC	ios	
No CODIGO DESCRPCION DEL BIEN O DE		······································	VALOR UNITARIO TOTAL OFERTADO			
110	SERVICIO	MEDIDA	VALOR UNITARIO	VALOR IVA 16%	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	
1	1196491241	MANIPUILADOR UTERINO DE ARCO DE ADVINCULA.	UNIDAD			

NOTA 1: LA PRESENTE INFORMACIÓN DEBE SER SUMINISTRADA EN FORMATO EXCEL, DEBIDAMENTE TOTALIZADA Y SIN DECIMALES

CAJA X 5

**UNIDADES** 

CAJA X 5

UNIDADES

CAJA X 5

UNIDADES

CAJA X 5

UNIDADES

UNIDAD

NOTA 2: EL PRESENTE FORMULARIO NO SERA OBJETO DE ACLARACION

PUNTA PARA MANIPULADOR DE

PUNTA PARA MANIPULADOR DE

PUNTA PARA MANIPULADOR DE

PUNTA PARA MANIPULADOR DE

ACOPLE KOH- EFFICIENT

VALOR TOTAL OFERTADO

COLOR LILA

COLOR BLANCO

COLOR AZUL

COLOR VERDE

NOTA 3: El HOSPITAL MILITAR CENTRAL - SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA, se reserva el derecho de realizar la corrección aritmética de las cifras contenidas en dicho FORMULARIO. Si hay lugar a ello, se tomará el valor que resulte de la aplicación de los valores unitarios incluidos en este FORMLARIO. Este valor se tendrá en cuenta tanto para la Evaluación como para la Adjudicación. En caso de discrepancia entre el Valor Unitario y el Total, regirá el

Manifiesto que los precios cotizados son fijos y firmes durante el término de duración del contrato.

# Atentamente;

1196490739

1196490740

1196490741

1196490742

1196491242

Firma y nombre del proponente y/o representante legal:				
Firma				
Nombre				
Documento de Identificación				





### ANEXO No. 1

### **ESPECIFICACIONES TECNICAS**

REF: PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA No				
Referencia: Presentación de propuesta convocada por El HOSPITAL MILITAR CENTRAL, cuy objeto es				
El suscrito, en representació de representación del contrato que es objeto del presente proceso y, en consecuencia, ofrezco proveer los bienes correspondientes bajo las características técnicas establecidas en la invitación, en los términos y conforme con la condiciones y cantidades previstas para tal efecto.				

Los bienes a adquirir por parte del Hospital Militar Central deberán cumplir con las siguientes especificaciones técnicas y la siguiente clasificación UNSPSC:

# **ESPECIFICACIONES TECNICAS**

GRUPO No. 1 MANIPULADOR Y PUNTAS PARA LAPAROSCOPIA GINECOLOGICA. ADJUDICACIÓN POR GRUPO

VALOR TOTAL DE GRUPO:\$ 15,000,000

ITEM	CODIGO INTERNO	NOMBRE DEL PRODUCTO	ESPECIFICACION TECNICA MI		
1	1196491241	MANIPUILADOR UTERINO DE ARCO DE ADVINCULA.	MANIPUILADOR UTERINO DE ARCO DE ADVINCULA. CON ACOPLE KOH- EFFICIENT. PROPORCIONA PUNTO DE REFERENCIA VISUAL Y ANTIRETROCESO PARA COLPOTOMIA CIRCUNFERENCIAL COMPLETA	UNIDAD	
2	11 <b>964</b> 90739	PUNTA PARA MANIPULA <b>DO</b> R DE COLOR LILA	PUNTA PARA MANIPULADOR DE COLOR LILA	UNIDAD	
3	1196490740	PUNTA PARA MANIPULADOR DE COLOR BLANCO	PUNTA PARA MANIPULADOR DE COLOR BLANCO	UNIDAD	
4	11 <b>9</b> 6490741	PUNTA PARA MANIPULADOR DE COLOR AZUL	PUNTA PARA MANIPULADOR DE COLOR AZUL	UNIDAD	
5	1196490742	PUNTA PARA MANIPULADOR DE COLOR VERDE	PUNTA PARA MANIPULADOR DE COLOR VERDE	UNIDAD	
6	11 <del>96</del> 491242	ACOPLE KOH- EFFICIENT	ACOPLE KOH- EFFICIENT. DE 2,5 A 3,5 CM. COMPATIBLE CON MANIPULADOR UTERINO DE ARCO.	UNIDAD	

# DOCUMENTOS DE CONTENIDO TECNICO REQUERIDOS EN LA PRESENTACION DE LA **OFERTA**

- 1. Ficha técnica o catalogo de cada uno de los elementos ofertados de la casa fabricante en español o con su traducción, en la cual se deberá identificar claramente las especificaciones técnicas mínimas exigidas para cada ítem. El proponente deberá cumplir con el 100% de las características técnicas exigidas del producto.
- 2. Registro Invima vigente o certificado de que no lo necesita de cada uno de los insumos ofertados.





- 3. Certificado de Capacidad de Almacenamiento vigente otorgado por el INVIMA. a nombre del proponente, para los comercializadores e importadores; para los fabricantes se requiere la certificación de concepto técnico de condiciones sanitarias y buenas practicas de manufactura otorgado por el INVIMA.
- 4. Carta de distribución autoriza por el fabricante vigente, a nombre del proponente, para los comercializadores e importadores.
- 5. Carta de compromiso, suscrita por el oferente manifestando la oportunidad en las entregas de los bienes a partir del día en que el Supervisor Administrativo del Contrato o Almacenista del Hospital Militar, lo solicite por escrito o medio electrónico.
- 6. Certificación por parte del oferente que los bienes serán entregados con fecha de vencimiento no inferior a veinticuatro (24) meses contados a partir de la entrega, en el caso de que el oferente no pueda garantizar los 24 meses, deberá anexar carta de compromiso de cambios por fecha de vencimiento durante el tiempo restante que certifico. (hasta 24 meses). Para fines prácticos la medida para las fechas de vencimiento siempre deberá ser tomada en meses.
- 7. Carta de compromiso la cual hará parte integral del Contrato, donde se certifique el ofrecimiento de Asesoría en Apoyo Post Venta y Apoyo Tecnológico a prestar para los bienes que suministre o cada uno de los ítems que lo requieran, de acuerdo a las necesidades de los servicios medico asistenciales del Hospital.

# Entiéndase como apoyo post venta:

Capacitación al personal asistencial acerca del manejo y usos de los elementos ofertados las veces que sean requeridos por parte del Hospital Militar Central.

Soporte técnico para asesoría al personal asistencial en salas de cirugía o en el área correspondiente, en el momento en el que la institución lo requiera.

Representación por parte de la empresa de un asesor que se encargue de la parte administrativa con el fin de solventar novedades que se presenten en el transcurso de la ejecución del contrato.

# Entiéndase como apoyo tecnológico:

Los equipos y/o instrumental que se puedan requerir para la utilización de los insumos ofertados por parte de los oferentes.

- 10. Carta de compromiso la cual hará parte integral del contrato por el cambio de aquellos productos que por razones de carácter científico, retiro del producto del mercado o por promedios de consumo, no tienen suficiente rotación durante los dos años siguientes a la fecha de entrega de los mismos en el almacén por cada uno de los ítems ofertados, así como aquellos que presenten defectos o alteraciones que incidan en su calidad
- Carta de compromiso donde el oferente garantice que todos los productos poseen código de 11. barras.

12.

# **GARANTIA TECNICA**

El proponente deberá anexar la garantía técnica y termino de respuesta a los requerimientos suscrita por el representante legal o su apoderado, así:

- Que ampare la calidad del bien a adquirir
- Que ampare la composición físico química del mismo
- Que ampara las especificación es técnicas del bien ofrecido
- Que sea por un término no inferior a 12 meses, contados desde la recepción a satisfacción del bien.





# Término de Respuesta de la Garantía Técnica

El termino de respuesta de la garantía técnica no debe ser superior de UN DIA calendario, contando a partir del requerimiento realizado al contratista por parte del Hospital Militar Central, en el evento de que el bien resulte defectuoso para ser repuesto por el contratista.

Estarán a cargo del contratista todos los costos en el que deba incurrir para el cumplimiento de su deber de garantía.

El material de reposición debe ser entregado en el mismo lugar de entrega del elemento inicial. De igual forma, se aplicara esta garantía en caso de vencimiento prematuro del material.

Firma y nombre del proponente y/o representante legal:				
-irma				
Nombre				
Documento de Identificación	_			

# ANEXO No. 2

# LISTA DE PRECIOS DE REFERENCIA ESTABLECIDOS

REF: PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA No.

			PRECIO DE REFERENCIA			
ITEM	CODIGO INTERNO	NOMBRE DEL PRODUCTO	FACTOR DE EMPAQUE	VALOR UNITARIO ( Por Factor de Empaque)	V/R IVA 16%	V/R UNITARIO TOTAL (por factor de empaque)
1	1196491241 /	MANIPUILADOR UTERINO DE ARCO DE ADVINCULA.	UNIDAD	\$ 1.560.000	\$ 249.600	\$ 1.809.600
2	1196490739 /	PUNTA PARA MANIPULADOR DE COLOR LILA	CAJA X 5 UNIDADES	\$ 624.000	\$ 99.840	\$ 723.840
3	1196490740 /	PUNTA PARA MANIPULADOR DE COLOR BLANCO	CAJA X 5 UNIDADES	\$ 624.000	\$ 99.840	\$ 723.840
4	1196490741	PUNTA PARA MANIPULADOR DE COLOR AZUL	CAJA X 5 UNIDADES	\$ 624.000	\$ 99.840	\$ 723.840
5	1196490742	PUNTA PARA MANIPULADDR DE COLOR VERDE	CAJA X 5 UNIOADE5	\$ 624.000	\$ 99.840	\$ 723.840
6	1196491242	ACOPLE KOH- EFFICIENT	CAJA X 5 UNIDADES	\$ 1.040.000	\$ 166.400	\$ 1.206.400

